

**41537 - ARGUMENTACIÓN Y
APLICACIÓN DEL DERECHO**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho
ASIGNATURA: 41537 - ARGUMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO
CÓDIGO ULPGC: 41537 **CÓDIGO UNESCO:** 41537
MÓDULO: **MATERIA:** **TIPO:** Optativa
CRÉDITOS ECTS: 3 **CURSO:** 3 **SEMESTRE:** 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 3 **INGLÉS:**

SUMMARY

The subject Argumentation and Law Application aims to provide the student with knowledge of the internal framework of the argumentation that is most commonly used by legal operators when performing the tasks of Legislation and Judicial Interpretation.

The learning outcomes that each student will have to achieve at the end of the different tasks will be:

- Knowing how to rigorously synthesize arguments, on the basis of a solid knowledge of legal argumentation.
- Knowing how to identify and analyze current debates, engaging in them and using the legal principles and values of the applicable law accurately, and differentiating the elements of legal reasoning and arguments of a political nature.
- Developing accurate oral and written expression skills.
- Acquiring a critical awareness when analyzing legal texts.

This subject aims to provide the student with a vision of the argumentative dimension of Law in order to be fully aware of the different phases involved in the task of applying and interpreting the law.

REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda haber cursado la asignatura Teoría del Derecho.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura "Argumentación y aplicación del Derecho" es una asignatura optativa.

Capacitará al estudiante para:

- Articular argumentos y utilizar las principales herramientas suministradas por la lógica, la retórica y la teoría de la argumentación o del razonamiento jurídico
- Comprender los retos que plantea la argumentación jurídica.
- Elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, examinando los argumentos contrarios y estructurando los propios de forma sintética, para dar respuesta rápida, ágil y eficaz a los problemas, dominando diferentes enfoques y perspectivas.
- Expresarse correctamente de forma oral y escrita.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 1 / 11	ID. Documento IZU8ramD8Wn28Vgy6qW7bw\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			19/05/2022 19:49:16

- Familiarizarse con las diferentes técnicas relacionadas con la oratoria y la práctica forense: elaboración y estructuración de argumentos, fundamentación, justificación argumentativa, argumentación y negociación.

Competencias que tiene asignadas:

COMPETENCIAS GENÉRICAS:

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...) con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

COMPETENCIAS NUCLEARES:

- CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.
- CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

Objetivos:

Se pretende proporcionar una visión real del funcionamiento del derecho subrayando su significado como lenguaje encaminado al fortalecimiento de pretensiones eventualmente enfrentadas en la formulación de las concretas decisiones jurídicas.

La docencia de la asignatura irá encaminada no sólo a la sistematización de los diversos temas analizados, sino también a suscitar la discusión sobre el material de trabajo que el estudiante ha debido manejar, promoviendo el trabajo colectivo y la investigación.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 2 / 11	ID. Documento IZU8ramD8Wn28Vgy6qW7bw\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			19/05/2022 19:49:16

Contenidos:

Bloque 1: La aplicación del derecho. La función técnica y función política de los operadores jurídicos.

- I. Aplicación judicial y extrajudicial del derecho.
- II. La función de la interpretación en el proceso de aplicación del derecho.
- III. Justificación y motivación de las decisiones jurídicas.
- IV. El razonamiento jurídico.

Bloque 2: El razonamiento jurídico. La argumentación en el proceso de construcción de la decisión jurídica.

- V. Teorías y técnicas de la argumentación jurídica.
- VI. Elaboración y estructuración de argumentos jurídicos.
- VII. Argumentación de los hechos y argumentación de las normas jurídicas.

Metodología:

Ante la posibilidad de nuevos brotes del Covid-19 en el desarrollo de la actividad docente la metodología docente depende de dos escenarios (presencialidad y no presencialidad).

A. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD

Actividades formativas:

Interacción profesor-estudiante:

Clases de teoría y evaluaciones (CT) 1,5 créditos / 15 horas
Clases prácticas (CP) 0,5 crédito / 5 horas
Seminarios y trabajos dirigidos (STD) 0,5 crédito / 5 horas
Tutorías (T) 0,5 crédito / 5 horas

Trabajo personal del estudiante:

Estudios de teoría 32,5 horas
Estudio de prácticas 5 horas
Realización de trabajos 5 horas
Otras actividades 2,5 horas

Clases teóricas:

Las clases magistrales son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo de las clases magistrales son: a) facilitar información a los estudiantes; b) promover la comprensión de los conocimientos; c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.

Clases prácticas:

Las prácticas, seminarios y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se analiza con profundidad una temática específica de conocimiento a través de las interacciones entre los estudiantes y recibiendo asesoramiento en el desarrollo de las tareas por parte de los docentes.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 11	ID. Documento IZU8ramD8Wn28Vgy6qW7bw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	19/05/2022 19:49:16	

Los objetivos que orientan esta metodología son: a) el desarrollo de habilidades de comunicación; b) el desarrollo de competencias intelectuales y profesionales; c) el crecimiento personal de los estudiantes. Su marco organizativo puede incluir el estudio de casos y simulaciones; el aprendizaje basado en problemas; la resolución de problemas; el análisis de textos o documentos.

Trabajo autónomo del estudiante:

El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos. También de preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar y/o exponer.

Tutoría:

Las actividades de tutoría consisten en una estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitar el aprendizaje del ámbito disciplinar al que afecta. Se ofrece al estudiante la ayuda en la superación de las dificultades que encuentra, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo, optimizando así el proceso de aprendizaje del estudiante.

B. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD (UTILIZANDO LOS MEDIOS A DISTANCIA DISPONIBLES EN LA ULPGC):

- Clases magistrales realizadas mediante la grabación de vídeos asíncronos disponibles en el Campus Virtual.
- Actividades prácticas, consistentes en casos y ejercicios, entregadas a través de las tareas definidas en el Campus Virtual.
- Participación en Foros y Tutorías privadas abiertos en la plataforma del Campus Virtual.

Evaluación:

Criterios de evaluación

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA EVALUACIÓN.

La evaluación de esta asignatura girará en torno a los siguientes apartados:

- Pruebas de desarrollo: 70%.
- Ejercicios prácticos: 10%.
- Trabajos tutelados: 10%.
- Seminarios: 10%.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre).

Sistemas de evaluación

Ante la posibilidad de nuevos brotes del Covid-19 en el desarrollo de la actividad docente la metodología docente depende de dos escenarios (presencialidad y no presencialidad).

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 4 / 11	ID. Documento IZU8ramD8Wn28Vgy6qW7bw\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			19/05/2022 19:49:16

A. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD

EVALUACIÓN CONTINUA O EXAMEN FINAL:

A propuesta del Área de conocimiento, los estudiantes podrán ajustarse a un sistema de evaluación continua consistente en: a) La realización de trabajos de corte práctico relacionados con las competencias de la asignatura. (75% de la calificación total de la asignatura) y b) La asistencia a las clases presenciales. (25% de la calificación total de la asignatura).

Los estudiantes que no se hayan acogido a la modalidad de evaluación continua o no hayan superado la evaluación continua, deberán realizar el examen final de la asignatura prevista en la fecha de la convocatoria ordinaria de la asignatura.

El examen final consistirá en la realización de un examen escrito en el que se deberá responder a tres cuestiones formuladas (75% de la calificación) y un caso práctico sobre el contenido del programa de la asignatura (25% de la calificación).

Estos criterios se tendrán en cuenta tanto en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria, así como en la convocatoria especial.

De forma general, los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación son los siguientes:

- Instrumentos de papel: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento,...), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase,...), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas,...
- Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones,...
- Instrumentos basados en la observación: listados de control, etc,...
- Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossiers, proyectos, carpeta de aprendizaje.
- Simulaciones.
- Instrumentos de co-evaluación.

B. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD (UTILIZANDO LOS MEDIOS A DISTANCIA DISPONIBLES EN LA ULPGC):

EVALUACIÓN CONTINUA O EXAMEN FINAL:

A propuesta del Área de conocimiento, los estudiantes podrán ajustarse a un sistema de evaluación continua consistente en la realización y entrega a través del Campus virtual de trabajos de corte práctico relacionados con las competencias de la asignatura. (100% de la calificación total de la asignatura).

Los estudiantes que no se hayan acogido a la modalidad de evaluación continua en la convocatoria ordinaria o no hayan superado la evaluación continua, deberán realizar un examen tipo test a través del Campus virtual de la asignatura en la fecha prevista de la convocatoria ordinaria de la asignatura. El examen contendrá 30 preguntas tipo test a elegir una respuesta entre 4 opciones. (100% de la calificación total de la asignatura).

Estos criterios se tendrán en cuenta tanto en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria, así como en la convocatoria especial.

ESTUDIANTES DE MOVILIDAD

Los estudiantes que participen en programas de movilidad y que se encuentren en la situación

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 5 / 11	ID. Documento IZU8ramD8Wn28Vgy6qW7bw\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			19/05/2022 19:49:16

contemplada en el artículo 51 del reglamento de movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC esto es, con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico que no hubieran sido superadas en el destino o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en las convocatorias extraordinarias o especial optando al 100% de la calificación (artículo 26 del reglamento de evaluación del aprendizaje).

ESTUDIANTES DE 5º, 6º Y 7ª CONVOCATORIA

Los estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria: 1) tienen a su disposición el Plan de Acción Tutorial para ayudarles a superar tales asignaturas. 2) Y para aplicar lo estipulado en los artículos 16.6 y 16 Bis del citado Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, que señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la asignatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6.

Criterios de calificación

A. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD

A propuesta del Área de conocimiento, los estudiantes podrán ajustarse a un sistema de evaluación continua o examen final.

La calificación final dependerá del resultado obtenido en el examen y en la valoración de las diferentes actividades prácticas, trabajos realizados y asistencia a clase.

Examen final: La calificación final se obtiene de la superación de un examen escrito en el que se deberá responder a tres cuestiones formuladas y un caso práctico sobre el contenido del programa de la asignatura. El examen final se realizará en las fechas de la convocatoria oficial que fije el calendario del centro.

Evaluación continua: La calificación final se obtendrá de la realización trabajos relacionados con las competencias de la asignatura y la asistencia a clases.

Los estudiantes que no se hayan acogido a la modalidad de evaluación continua o no hayan superado la evaluación continua, deberán realizar el examen final de la asignatura prevista en la fecha de la convocatoria ordinaria, extraordinaria y/o especial de la asignatura.

La calificación final dependerá de las calificaciones obtenidas de asistencia y las actividades de corte práctico en el modelo de evaluación continua. El estudiante de no optar por la evaluación continua, deberá realizar un examen final que consistirá en responder a tres cuestiones formuladas y la superación de un caso práctico sobre el contenido del programa de la asignatura.

Estos criterios se tendrán en cuenta tanto en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria, así como en la convocatoria especial.

APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN

El artículo 19 del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado de la ULPGC titulado “Superación de las pruebas referidas en el artículo 18” establece que “En cualquier caso, para aquellos estudiantes, que tengan

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 6 / 11	ID. Documento IZU8ramD8Wn28Vgy6qW7bw\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			19/05/2022 19:49:16

aprobadas las prácticas de la asignatura, éstas serán válidas durante dos años, siempre y cuando no cambie el proyecto docente en lo que a las competencias adquiridas por las prácticas se refiere".

B. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD (UTILIZANDO LOS MEDIOS A DISTANCIA DISPONIBLES EN LA ULPGC):

Examen final: Se realizará un examen tipo test a través del Campus Virtual de la asignatura que constará de 30 preguntas con 4 respuestas posibles de las cuáles sólo una será correcta. El valor de cada pregunta es de 0.33, las respuestas incorrectas restan 0.11 y las respuestas no contestadas no restarán. El tiempo estimado para la realización de la prueba será de una hora. La ponderación de la calificación final tendrá un valor de 10 que supondrá el (100% de la nota) sobre la calificación final. Estos criterios se tendrán en cuenta tanto en la convocatoria ordinaria, extraordinaria, así como en la convocatoria especial.

Evaluación continua: Los/as estudiantes deberán realizar una serie de actividades de aprendizaje obligatorias que se puntuará de 0 a 10 y supondrá el 100% de la nota final (10 puntos). La calificación final corresponderá a la media obtenida en el conjunto de actividades. Se considerará que el/la estudiante ha aprobado solo cuando haya obtenido una puntuación mayor de 5 puntos en cada actividad propuesta, así como en la media de calificaciones, a menos que los criterios de calificación para el Plan de Actividades de Aprendizaje determinen que unas actividades tengan más peso que otras.

Estos criterios se tendrán en cuenta tanto en la convocatoria ordinaria, extraordinaria, así como en la convocatoria especial.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Llevará a cabo los trabajos que permitan al docente discernir la adecuada asimilación de los contenidos temáticos expresados. Participará en discusiones públicas sobre los contenidos del Programa y asistirá regularmente a la impartición teórica y a la explicación práctica de los mismos.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

CRONOGRAMA DE LA ASIGNATURA.

A. ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD.

Primera semana: Tema 1 (CT CP STD T)

Segunda semana: Tema 2 (CT CP STD T)

Tercera semana: Tema 2 (CT CP STD T)

Cuarta semana: Tema 3 (CT CP STD T)

Quinta semana: Tema 3 (CT CP STD T)

Sexta semana: Tema 4 (CT CP STD T)

Séptima semana: Tema 4 (CT CP STD T)

Octava semana: Temas 4 y 5 (CT CP STD T)

Novena semana: Tema 5 (CT CP STD T)

Décima semana: Temas 5 (CT CP STD T)

Undécima semana: Temas 5 y 6 (CT CP STD T)

Duodécima semana: Temas 6 y 7 (CT CP STD T)

Décimo tercera semana: Tema 7 (CT CP STD T)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 11	ID. Documento IZU8ramD8Wn28Vgy6qW7bw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	19/05/2022 19:49:16	

Décimo cuarta semana. Preparación prueba final.
Décimo quinta semana. Preparación prueba final.

B. ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD (UTILIZANDO LOS MEDIOS A DISTANCIA DISPONIBLES EN LA ULPGC)

- Primera semana: Tema 1. Presentación de la asignatura. (Bienvenida y presentación en el foro de la asignatura. Vídeo asíncrono para la explicación del tema 1. Se abre un hilo en el foro para dudas relacionadas con la Lección del tema 1.
- Segunda y tercera semana: Tema 2. Vídeo asíncrono para la explicación del tema 2 y actividad práctica 1. Se abre un hilo en el foro para dudas relacionadas con la Lección del tema 2 y la actividad practica 1.
- Cuarta y quinta semana: Tema 3. Vídeo asíncrono para la explicación del tema 3 y actividad práctica 2. Se abre un hilo en el foro para dudas relacionadas con la Lección del tema 3 y la actividad practica 2.
- Sexta, séptima y octava semana. Tema 4. Vídeo asíncrono para la explicación del tema 4. Se abre un hilo en el foro para dudas relacionadas con la Lección del tema 4.
- Novena, décima y undécima semana: Temas 5. Vídeo asíncrono para explicación tema 5 y actividad práctica 3. Se abre un hilo en el foro para dudas relacionadas con la Lección del tema 5 y la actividad practica 3.
- Duodécima semana: Temas 6. Vídeo asíncrono para la explicación del tema 6. Se abre un hilo en el foro para dudas relacionadas con la Lección del tema 6.
- Décimo tercera semana. Tema 7. Vídeo asíncrono para la explicación del tema 7 y actividad práctica 4. Se abre un hilo en el foro para dudas relacionadas con la Lección del tema 7 y la actividad practica 4.
- Décimo cuarta semana. Preparación prueba final.
- Décimo quinta semana. Preparación prueba final.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Exposición oral y escrita.
- Herramientas habituales de ofimática.
- Base de datos jurídicas.
- Fuente de recursos para información bibliográfica y documental.
- Campus virtual y manejo de herramientas TIC en la búsqueda de información en portales jurídicos.
- Acceso a los recursos bibliográficos en biblioteca (manuales, revistas, manuales, normativa) disponibles en presencial y/u online.
- Acceso a recursos informáticos disponibles por la ULPGC y puestos a disposición de los estudiantes (por ejemplo, aplicativos, portátiles en préstamo, sala de ordenadores, etc...).

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.
- A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales de las diferentes ramas o

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 11	ID. Documento IZU8ramD8Wn28Vgy6qW7bw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	19/05/2022 19:49:16	

campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B8. Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...) con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

El alumnado dispone de un horario de tutorías individualizadas. En dicho horario, podrán tratarse las dudas específicas surgidas durante el transcurso del semestre relativas a los aspectos estudiados y trabajados en el aula y aquellos que deben trabajar de forma no presencial. Se recomienda concertar la tutoría previamente.

Los estudiantes que se encuentren en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria y hayan renunciado a la evaluación continua en los plazos establecidos al efecto, tienen derecho a un plan de acción tutorial en los términos recogidos en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas disponible en la página web de la Facultad en el apartado Estudiantes.

En caso de una eventualidad que obligue a adoptar el formato no presencial de la enseñanza, la atención tutorial se llevará a cabo mediante el Aula Virtual de la asignatura, el correo electrónico o alguna herramienta de videoconferencia.

COORDINADOR

Dr. D. Antonio Tirso Ester Sánchez

E-mail: tirso.ester@ulpgc.es

Módulo B-260. 928451202

- Viernes de 15:30 a 16:50

Dra. Emilia Santana Ramos

E-mail: emilia.santana@ulpgc.es

Módulo B-255. 928457163

- Viernes de 08:30 a 09:50

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 11	ID. Documento IZU8ramD8Wn28Vgy6qW7bw\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	19/05/2022 19:49:16	

Atención presencial a grupos de trabajo

El alumnado dispone de un horario de tutorías presenciales a grupos de trabajo. En dicho horario, podrán tratarse las dudas específicas surgidas durante el transcurso del semestre relativas a los aspectos estudiados y trabajados en el aula y aquellos que deben trabajar de forma no presencial. Se recomienda concertar la tutoría previamente.

En caso de una eventualidad que obligue a adoptar el formato no presencial de la enseñanza, la atención tutorial se llevará a cabo mediante el Aula Virtual de la asignatura, el correo electrónico o alguna herramienta de videoconferencia.

Atención telefónica

La atención telefónica se realizará en el horario fijado para las tutorías.

En caso de una eventualidad que obligue a adoptar el formato no presencial de la enseñanza, la atención telefónica se llevará a cabo mediante el Aula Virtual de la asignatura, el correo electrónico o alguna herramienta de videoconferencia.

Atención virtual (on-line)

Se realizará la atención virtual (on-line) a través del Campus virtual de la asignatura, el correo electrónico o alguna herramienta de videoconferencia. que se responderá en un plazo inferior a 72 horas (sin contar los días no lectivos)

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. Rubén Miranda Goncalves (COORDINADOR)
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 381 - Filosofía Del Derecho
Área: 381 - Filosofía Del Derecho
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: **Correo Electrónico:** ruben.miranda@ulpgc.es

D/Dña. María del Pino De Guindos Brito
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 381 - Filosofía Del Derecho
Área: 381 - Filosofía Del Derecho
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: **Correo Electrónico:** mariadelpino.deguindos@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Las claves de la argumentación /

Anthony Weston ; edición española a cargo de Jorge F. Malem.
Ariel,, Barcelona : (1994)
843441113X

[2 Básico] Las razones del Derecho: teorías de la argumentación jurídica.

Atienza, Manuel
Centro de Estudios Constitucionales,, Madrid : (1993)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 10 / 11	ID. Documento IZU8ramD8Wn28Vgy6qW7bw\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			19/05/2022 19:49:16

[3 Básico] Constitución y teoría general de la interpretación jurídica I

Jerzy Wróblewski; traducción de Arantxa Azurza; revisión y nota introductoria de Juan Igartua Salaverría.

Civitas,, Madrid : (1985)

8473983726

[4 Básico] Principios del derecho y razonamiento jurídico [

Juan Manuel Rodríguez Calero.

Dykinson, S.L., Madrid : (2004)

9781449208035

[5 Básico] La teoría de la decisión jurídica de Benjamín Nathan Cardozo I

Laura Miraut Martín.

Dykinson,, Madrid : (1999)

8481555053

[6 Básico] El juez y la motivación en el Derecho I

Rafael de Asís.

Dykinson,, Madrid : (2005)

8497727215

[7 Básico] Teoría de la argumentación jurídica: la teoría del discurso racional como teoría de la fundamentación jurídica I

Robert Alexy ; traducción de Manuel Atienza e Isabel Espejo.

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales,, Madrid : (2007) - (2ª ed. act.)

978-84-259-1392-1

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 11 / 11	ID. Documento IZU8ramD8Wn28Vgy6qW7bw\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por			Fecha de firma
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED			19/05/2022 19:49:16